



LAGUNA BLANCA, 18 DE MAYO DE 2023.

DECRETO ALCALDICIO N° 372/ (Sección "D")

VISTOS:

El Memorándum N° 03/2022, de fecha 16 de mayo de 2023, que dirige el encargado de Inventario, solicitando el ALTA de los bienes que indica.

La orden de Compra N° 4052 - 39 - AG23 y sus respectivos respaldos.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** a dar de ALTA los siguientes Bienes en el Inventario General de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, adquirido por el Municipio para la Oficina de Operaciones, según la Factura N° 230 de SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS LIMITADA de fecha 31 de marzo del 2023, del Inventario General de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, el (los) bien (es) que a continuación se detalla:

N° INVENTARIO	AREA	VALOR	ARTÍCULO
MUN – EQU – BOMB - 000002	MUNICIPAL	\$249.990.-	Bomba eléctrica de trasvasije de diésel con conexión corriente.

2. - **ESTABLEZCASE** que el destino de estos BIENES será para la Oficina de Operaciones, correspondiente al área Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO INVENTARIO.
- ARCHIVO.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL.
- INFORMATICA.
- ANTECEDENTES



MEMORANDUM 03/2023

Laguna Blanca, 16 de Mayo 2023

A: RENE VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL
DE: ALEJANDRO GALLARDO ROJEL INVENTARIO

Por medio de la presente solicito confeccionar el acto administrativo **Decreto de Alta** de los siguientes Bienes Adquirido por la Municipalidad de Laguna Blanca para Operaciones según la Factura N°230 de fecha 31 de marzo 2023.

Se adjunta acta de entrega, orden de compra y factura.

CANT.	NOMBRE BIEN	VALOR	N° INVENTARIO
01	BOMBA ELECTRICA DE TRASVASIJE DE DIESEL CON CONEXION CORRIENTE	249.990	MUN-EQU-BOMB-000002

ORDEN DE COMPRA: N° 4052-39-AG23

DESTINO: MOTOR DE LUZ

Atentamente,


ALEJANDRO GALLARDO ROJEL
ADMINISTRATIVO
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

AGR/agr
C.CI nventarios



inventario

**SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
DE PRODUCTOS LIMITADA**

Giro: VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS
VARIOS

CALLE 2 PROYECTADA 01339 MIRADOR DEL
BOSQUE- PUNTA ARENAS

eMail : abasprodlda@gmail.com Telefono :
979887881

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.468.529- 4

FACTURA ELECTRONICA

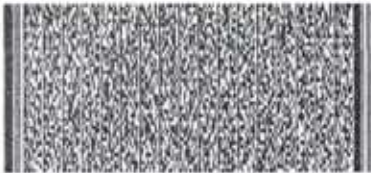
Nº230

S.I.L. - PUNTA ARENAS

Fecha Emision: 31 de Marzo del 2023

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
R.U.T.: 69.251.200- 6
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: CAM INTERPROVIN RUTA9 Tehuelches
COMUNA LAGUNA BLANCA CIUDAD: VILLA TEHUELCH
CONTACTO: ANGEL MORALES +56 61 311136
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

EMPRESA **PROFIS**
DE MENOR **empres**
TAMANO **www.sil.cl**

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor												
-	BOMBA ELECTRICA DE TRASVASIJE DE DIESEL CON CONEXION CORRIENTE	1 UND	249.990			249.990												
Referencias:																		
FUENTE FINANCIAMIENTO 215.29.05.002- Orden Compra N° 4052-39-AG23 del 2023-03-28																		
Forma de Pago:Crédito																		
			<table><tr><td>MONTO NETO</td><td>\$</td><td>249.990</td></tr><tr><td>I.V.A. 19%</td><td>\$</td><td>47.498</td></tr><tr><td>IMPUESTO ADICIONAL</td><td>\$</td><td>0</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$</td><td>297.488</td></tr></table>				MONTO NETO	\$	249.990	I.V.A. 19%	\$	47.498	IMPUESTO ADICIONAL	\$	0	TOTAL	\$	297.488
MONTO NETO	\$	249.990																
I.V.A. 19%	\$	47.498																
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0																
TOTAL	\$	297.488																
Timbre Electrónico SII																		
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl																		

Mus- E80- Bomb- 000002

Observaciones: Información Bancaria:

Servicio de Abastecimiento de Productos Limitada
Rut: 77.468.529-4
Cuenta Corriente
Banco Itau
Número de cuenta: 222968909
Mail: abasprodlda@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
05 ABR 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS

"KIT BOMBA TRASVASIJE DE COMBUSTIBLE, COMPRA ÁGIL ID 4052-28-COT23"

Angel Morales Ayala, jefe de operaciones (S), sobre la compra adjudicada a través de compra ágil ID 4052-28-COT23 "kit bomba de trasvasije de combustible", ubicado en Villa Tehuelches.

CERTIFICA:

Que, el proveedor de servicios SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS LIMITADA, RUT: 77.468.529-4, cumplió a cabalidad con la compra solicitada según los requerimientos técnicos de la compra ágil y de acuerdo a lo presupuestado.

Que, no habiendo observaciones a los productos obtenidos, los cuales fueron probados en situ, se autoriza el pago de la factura N°230 de fecha 31 de marzo de 2023, por un monto de \$297.488.- impuestos incluidos.



ANGEL MORALES AYALA
JEFE DE OPERACIONES (S)
COMUNA DE LAGUNA BLANCA

En Villa Tehuelches, 31 de marzo de 2023.

Rut : 69.251.200-6

Dirección
Demandante :

Teléfono : 56-61-2311136-133

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LAGUNA
BLANCA

Unidad de Compra : I. Municipalidad de Laguna Blanca
- Gestión

Fecha Envío OC. : 28-03-2023 10:33:03

Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 4052-39-AG23

SEÑOR (ES) : SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS LIMITADA
RUT : 77.468.529-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : BOMBA TRASVASIJE DIESEL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : KM 100 Ruta 9 Norte Laguna Blanca Región de Magallanes y de la Antártica
DIRECCION DE DESPACHO : KM 100 Ruta 9 Norte Laguna Blanca Región de Magallanes y de la Antártica
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
40151532	Bombas de combustible	1 Unidad	BOMBA ELÉCTRICA DE TRASVASIJE DE DIÉSEL CON CONEXIÓN A CORRIENTE	BOMBA ELÉCTRICA DE TRASVASIJE DE DIÉSEL CON CONEXIÓN A CORRIENTE	249.990,00	0,00	0,00	249.990
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$	249.990	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	249.990	
					19% IVA	\$	47.498	
					Total	\$	297.488	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215.29.05.002 del sistema SIFIM,

Fuente Financiamiento: 215.29.05.002

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 4052-39-AG23 dirigida a SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS LIMITADA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>